



Carta Circular  
CR/143

2 de mayo de 2000

## A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT

**Asunto:** Información sobre la demora en la ejecución del proyecto **TerRaSys**

**Referencias:** Carta circular de la BR N° CR/128 de fecha 9 de septiembre de 1999  
Carta circular de la BR N° CR/138 de fecha 14 de febrero de 2000  
Carta circular de la BR N° CA/77 de fecha 1 de marzo de 2000

Sr/a Director/a General:

1. A través de sus Cartas circulares CR/128 y CR/138 la Oficina de Radiocomunicaciones proporcionó información sobre la transferencia de varias partes del sistema **FMS** al sistema **TerRaSys**, que tuvo lugar el 29 de agosto de 1999 (para la parte FM/TV que comprende la radiodifusión en ondas métricas y decimétricas) y el 12 de diciembre de 1999 (para la parte LF/MF que comprende la radiodifusión en ondas quilométricas y hectométricas, y la parte FXM, que comprende los servicios fijo, móvil y otros servicios). Se indicó asimismo que, a partir del 11 de enero de 2000, la nueva " Circular internacional de información de la BR sobre frecuencias " (BR IFIC), la cual se publica en formato CD-ROM en aplicación de lo dispuesto en la Resolución 30 (CMR-97), integra a la vez los servicios terrenales y espaciales y es la única publicación reglamentaria resultante de la aplicación de las disposiciones pertinentes del Reglamento de Radiocomunicaciones y los acuerdos regionales conexos. Mediante la Carta circular CA/77, la Oficina le comunicó el Plan operacional del Sector UIT-R para el año 2000, en la cual se indicaba que la Oficina tenía la intención de iniciar la publicación de las notificaciones FXM en la Parte I del BR IFIC (acuse de recibo) el 31 de marzo de 2000.

2. La Oficina lamenta informarle que se ha retardado la elaboración del correspondiente soporte lógico y que aún no está en condiciones de publicar, en la Parte I del BR IFIC, el acuse de recibo de las notificaciones sobre radiodifusión en ondas quilométricas y hectométricas y sobre los servicios fijo y móvil. Las razones de dicho retardo son numerosas y algunas de ellas escapan al control de la Oficina; entre ellas cabe citar las siguientes:

- A la Oficina se le informó en una fase bastante tardía del proceso de elaboración de TerRaSys acerca de la incompatibilidad de la configuración básica de la UIT (Siemens BS2000/IDMS CA) con los requisitos informáticos de conformidad con el año 2000. Dado que a fines de 1999 se comenzó a dejar de utilizar progresivamente el maxiordenador, la Oficina se quedó sin un instrumento adecuado para publicar las notificaciones de los componentes LF/MF y FXM. Por otro lado, se tuvieron que reasignar algunos recursos destinados al desarrollo de soportes lógicos para el traslado oportuno de varias funciones del maxiordenador a ordenadores personales, lo que fue en detrimento del desarrollo del sistema TerRaSys.

- La conversión de la base de datos del formato FMS al formato TerRaSys llevó más tiempo de lo previsto, debido a la necesidad de corregir debidamente los datos incoherentes en el formato FMS, así como a las numerosas asignaciones dobles en el Registro Internacional de Frecuencias. Según se indicó en anteriores cartas circulares sobre el tema, el concepto del nuevo sistema TerRaSys está basado en diversas suposiciones fundamentales, una de las cuales es la ausencia de duplicaciones.

3. Por lo tanto, y de conformidad con el número S11.28, la Oficina le informa a su Administración que todas las notificaciones de frecuencias de los servicios fijo y móvil, así como las correspondientes a los servicios de radiodifusión en ondas quilométricas y hectométricas que se recibieron en formato TerRaSys después del 1 de octubre de 1999 aún se encuentran en etapa previa a la validación. Se prevé comenzar la publicación de esas notificaciones en la Parte I del BR IFIC el 1 de julio de 2000, suponiendo que en esas fechas se haya terminado la conversión de la base de datos y de otros módulos informáticos conexos (validación de datos, gestión de objetivos, etc.). Sin embargo, en caso de que eso no se pueda lograr en esa fecha, la Oficina encontrará alguna solución temporal para cumplir con lo dispuesto en el número S11.28 en relación con el plazo para la publicación en la Parte I de la BR IFIC y le informará en consecuencia a todas las administraciones.

4. Forzosamente la demora en la ejecución de esta fase del proyecto TerRaSys retardará la ejecución de las otras fases que se indican en el Plan operacional (véase el párrafo 3.6 de la CA/77). La Oficina no puede consagrar más recursos al desarrollo de programas para los servicios terrenales (debido a las limitaciones presupuestarias y otras prioridades). Con miras a abreviar las demoras en la ejecución de las restantes fases del proyecto TerRaSys, la Oficina apreciaría en gran medida que su Administración considerase la posibilidad de proporcionar asistencia a través de la adscripción a la Oficina de ingenieros/programadores experimentados, con sólidos conocimientos de las bases de datos Ingres y la programación C++, quienes podrían ayudar al equipo TerRaSys en el desarrollo de soportes lógicos, sin que ello entrañe coste alguno para la UIT. Este tipo de procedimiento, que se utilizó en la ejecución de otros proyectos (por ejemplo, desarrollo de la radiodifusión por ondas decamétricas), resultó benéfico tanto para la Oficina como para las administraciones, pues la asistencia proporcionada permitió a la Oficina y a las administraciones comenzar a aplicar oportunamente las correspondientes decisiones de conferencias. Mucho le agradecería enviase información sobre posibles candidatos (currículum vitae, posible duración de la adscripción, fecha probable en la que se pondrían a disposición sus servicios) al Sr. M. Giroux, Director Adjunto y Jefe del Departamento de Informática, Administración y Publicaciones (teléfono: 730 5313; correo electrónico: michel.giroux@itu.int).

5. Quedo a su entera disposición para cualquier otra información que pudiere necesitar al respecto. Aprovecho asimismo la oportunidad para informarle que la Oficina seguirá garantizando, a título gratuito, la disponibilidad en línea (a través de TIES) de los datos BR IFIC (servicios terrenales) en el formato descrito en la Carta circular CR/138.

Le saluda atentamente,

Robert W. Jones  
Director  
Oficina de Radiocomunicaciones

Distribución:

- Administraciones de los Estados Miembros de la UIT
- Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones